



ESTRATEGIAS DE OPOSICIÓN A LOS DERECHOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN AMÉRICA LATINA

Cecilia Güemes*

17 de mayo de 2022

Resumen

Este trabajo identifica narrativas y estrategias que buscan detener u obstaculizar los derechos de salud sexual y reproductiva en América Latina. En primer lugar, bajo el paraguas de la ideología de género como dispositivo movilizador y combativo, se diferencian los marcos conceptuales que ponen en juego. En segundo lugar, se sistematizan y ejemplifican estrategias institucionales y sociales por las que se movilizan los actores para desmontar, desdibujar o cercenar el reconocimiento jurídico y las prestaciones de bienes y servicios públicos vinculados a tales derechos. Se concluye destacando cómo la oposición a estos derechos debe preocupar no solo a las afectadas sino a todos los demócratas de la región.

1. Introducción¹

Los derechos sexuales y reproductivos se configuran en relación al respeto y garantía de otros derechos humanos, como el derecho a la vida, a la salud, a la intimidad y a la educación. Su protección alude a la posibilidad de disfrutar de una vida sexual sin riesgos ni presiones (libertad de decidir respecto a tener o no relaciones sexuales, a la reproducción de forma independiente y con acceso a la información veraz y a métodos de anticoncepción seguros y eficaces, a decidir casarse o no hacerlo), y a disponer de servicios médicos de salud que permitan ejercer dicha libertad (asesoría y atención previos al embarazo, prenatales y posparto, atención

sanitaria en casos de violación, derecho a un aborto seguro y legal, como mínimo en los casos en que la vida o la salud de la mujer o la niña se encuentra en riesgo, cuando el embarazo es producto de una violación o incesto y en casos de malformación severa o mortal del feto) (Amnistía Internacional, 2015).

Estos derechos están reconocidos tanto en las convenciones internacionales como regionales de derechos humanos, y son un componente clave de los derechos de las mujeres según reconoce el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Pese a ello, estos derechos están desigualmente reconocidos y garantizados en la región, y despiertan resistencias en tanto desactivan normas sociales, desafían expectativas y ponen en cuestión el tramo simbólico, esto es: lo que se espera

* Profesora de Ciencia Política, vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid e Investigadora Asociada de la Fundación Carolina.

¹ Este análisis es una versión previa y resumida de un artículo a publicar en la Revista *Pensamiento Propio*.



de las mujeres. Según datos del observatorio de igualdad de género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Bolivia y Panamá un 24% de las mujeres manifiesta tener demandas insatisfechas en relación a la planificación familiar; en Nicaragua se detecta un 20% de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que son madres; en Bolivia la ratio de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos es de 155, y cerca de un 35% de mujeres de entre 20 y 24 años estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años. Abortar es legal solo en Uruguay, Cuba, Puerto Rico, Argentina y algunos estados mexicanos. En la mayoría de países se admite el aborto solo en casos excepcionales, pero en países de Centroamérica, como El Salvador, Honduras y Costa Rica, la legislación es totalmente restrictiva e incluso los partos extrahospitalarios y/o la emergencia obstétrica pueden dar lugar a cárcel y las penas pueden llegar hasta los 50 años.

Estas desigualdades y carencias en la región se vieron profundizadas con la pandemia, puesto que hubo una menor disponibilidad de servicios, disminuyeron los recursos y el equipamiento en tanto fueron destinados a la emergencia, se verificó un descenso de la demanda de estos servicios y hubo mayores dificultades para el acceso a los mismos dado el confinamiento y los cierres perimetrales. Fueron las activistas sociales locales quienes acompañaron a quienes necesitaban apoyo y buscaron resolver proactivamente problemas para garantizar acceso a derechos (Blum 2020; Chicas Poderosas Argentina, 2020; Torres, 2020; Hirao,

2021; Guerrero, 2021; Güemes y Güemes, 2020).

La pandemia no solo redujo la prestación y acceso de estos derechos al priorizar la atención del virus, sino que sirvió como excusa para que fuerzas conservadoras se reorganizaran y buscaran recortar estos derechos. En estos dos años (2020-2022) de temor e incertidumbre que caracterizaron a la pandemia se identificaron en América Latina 400 políticos, líderes civiles y religiosos, alrededor de 170 organizaciones civiles, entidades y colectivos y más de 200 acciones en Perú, Argentina, Brasil y México destinadas a obstaculizar, oponerse o recortar derechos de salud sexual y reproductiva. En Argentina, líderes de partidos emergentes presionaron al gobierno para que bloqueara los servicios clínicos de interrupción legal del embarazo; en Brasil hospitales encargados de proveer abortos legales fueron redestinados a detección de la COVID-19, dejando sin cubrir sus tareas previas; en México partidos políticos y *lobbies* se opusieron a medidas de amnistía para las mujeres presas acusadas de abortos ilegales; en Perú organizaciones vinculadas a la plataforma “Con mis hijos no te metas”, cuestionaron una directiva sanitaria que garantizaba el acceso a la planificación familiar y la salud de la madre durante la pandemia (Amancio, 2020; Castillo *et al.*, 2021).

La oposición a los derechos de salud sexual y reproductiva en América Latina se articula como una “marea conservadora” que integra actores de diferente perfil: políticos con programas de derecha y ultraderecha, fundamentalismos y neointegrismos religiosos, cámaras empresaria-



les y actores económicos neoliberales, conservadurismo de vieja data, nacionalismos y populismos de diverso signo político. Fuerzas heterogéneas que, sin perder su identidad, superponen esfuerzos en torno a una ética y narrativa común a partir de la cual suspenden sus tensiones históricas e institucionales. Su impacto depende de los capitales acumulados: económico, cultural y político (Bergallo *et al.*, 2020; Torres, 2020).

Interesante en los últimos años es cómo a la Iglesia Católica (y sus asociaciones más integristas, como el Opus Dei), y a partidos políticos de derechas y grupos de expertos conservadores, se suman iniciativas ciudadanas aconfesionales y el creciente poder de los evangélicos en su lucha antiderecho. Las iniciativas ciudadanas y seculares, como los grupos de padres, se diferencian de los actores más tradicionales en tanto: a) centran sus discursos en fundamentos jurídicos (derechos constitucionales y derechos humanos), b) movilizan a un gran número de personas a las que incitan a expresarse y actuar individualmente, para de esta manera expresar masividad y ocultar una estrategia organizada, c) niegan su conexión con partidos de derecha y organizaciones mundiales, d) se apropian del lenguaje feminista para defender todo lo contrario, por ejemplo el no al aborto, y e) combinan activismo con servicios comunitarios a mujeres y niños como colegios y comedores comunitarios en barrios pobres (Arbeláez, Castrillón y Echeverri, 2021). Por su parte, los grupos evangélicos irrumpen en la escena política y social buscando marcar la agenda cultural y remoralizar. En general, estas iglesias llegan a donde el Estado y sus políticas

públicas no lo hacen, y permiten construir tramas de sostén intersubjetivas y contención frente a problemas de adicción, adulterio, abandono, embarazo adolescente y violencia de género. Al contrario de lo que podría pensarse, no disputan con la Iglesia Católica, sino que dividen el trabajo: las acciones sociales (manifestaciones) y políticas (apoyo electoral) son lideradas por los grupos evangélicos, mientras que las organizaciones católicas actúan en el campo jurídico (demandas en tribunales) (Del Campo y Resina, 2021; Vega 2022; Argueda, 2020; Torres, 2020).

En este trabajo nos centraremos primero en las narrativas y argumentarios que se despliegan utilizando la “ideología de género” como bandera común por parte de estos actores. En segundo lugar, enlistaremos las estrategias que se despliegan dentro de las instancias políticas y sociales con fines profilácticos (para prevenir la positivización de estos derechos en ordenamientos jurídicos locales y su traducción en políticas públicas) y/o con fines reactivos (para impugnar sustancial y empíricamente la puesta en marcha de estos derechos y bienes y servicios públicos destinados a garantizarlos cuando ya se han reconocido) para oponerse a los derechos de salud sexual y reproductiva.

2. Narrativas antigénero

Quienes impugnan los derechos humanos vinculados a la salud sexual y reproductiva han encontrado un pegamento simbólico y un enemigo común que les sirve de eje: la “ideología de género”. En términos políticos la “ideología de género” es una categoría de percepción, movilización y acción. No es un concepto, sino un dispositivo discursivo desde el que se resiste la



ampliación y garantía de derechos democráticos. Metáfora de todo aquello que produce inseguridad e injusticia, sirve para denunciar reclamos de género y se sostiene en ideas anti-igualitaristas. Ensalzando a la familia, la nación y/o la comunidad como remedio al individualismo y la atomización, quienes se oponen a la “ideología de género” proponen la complementariedad entre mujeres y hombres como alternativa a la igualdad (Torres, 2020; Faur y Vivieros, 2020; Paternotte, Kuhar y Correa, 2018; Peto *et al.*, 2017).

En América Latina, la cruzada moral contra la “ideología de género” será un fenómeno multifacético que se aprovechará del descontento con los políticos (muy visible en la campaña anti-Dilma en Brasil) y se articulará con los miedos propios en cada sociedad (en Colombia, por ejemplo, se hará presente en los acuerdos de paz) (Miskolci, 2019). Inspirados en el trabajo de Denkovski, Bernarding y Lunz (2021) distinguimos seis tipos de narrativas que se utilizan en la región para impugnar los derechos de salud sexual y reproductiva.

La primera narrativa apela a los valores verdaderos de la sociedad, utilizando conceptos como “la ley natural”, recurriendo a la biología, o reivindicando a la tradición y/o lo religioso como parte de la cultura original. Se argumenta que hombres y mujeres son por naturaleza diferentes y lo deseable es que se complementen. Representativas de esta narrativa son consignas como: “El derecho al aborto y los derechos de identidad de género son una amenaza antropológica y epistemológica a la idea de maternidad y paternidad y a la

de familia”, o “aprobar el matrimonio gay es un retroceso antropológico”, como afirmaba el entonces cardenal Bergoglio en 2010, en las marchas contra la aprobación de la ley del aborto en Argentina (BBC Mundo, 2010; Torres, 2020).

La segunda narrativa se asienta en la preocupación de “salvar a nuestros hijos” de ideas pervertidas. Se sostiene que los niños son extremadamente vulnerables y las políticas de educación sexual buscan degenerar sus preferencias sexuales, convirtiéndoles en homosexuales, invitándoles a no reproducirse, fomentando comportamientos aberrantes y enseñándoles el feminismo como forma de odiar a los hombres. Esta narrativa será el eje del movimiento “Con mis hijos no te metas”, nacido en Perú a fines de 2016 que en sus pancartas reclamaba: “Ministra, no homosexualices a nuestros hijos”, “solo los padres pueden hablar de sexo a sus hijos”, “queremos educación no perversión” (Perú21, 2017).

La tercera narrativa que se impone es la de apelar a la ciencia para denunciar el género como construcción social intencionada. En América Latina los discursos científicos se han vuelto centrales como base de legitimidad y se transnacionalizan “citas de autoridad”, esto es: se traen a colación investigaciones encabezadas por médicos o expertos con militancia, a los que se cita como “prestigiosos” y “reputados”. Durante los debates de la ley de acceso a la interrupción del embarazo en Argentina hubo declaraciones ilustrativas como la de Leonardo Puchetta (abogado, Centro de Bioética, Persona y Familia), quien afirmó:



La terminología utilizada en el proyecto genera presión social. El proyecto reduce la labor médica a su mínima expresión. Más allá de la presión mediática para que se apruebe el aborto, la ciencia dice que hay vida humana. Muere un niño en acto, no en potencia (Loza y López, 2020)².

La cuarta narrativa se apoya en la falsa noción de derechos humanos primarios y secundarios. Se asume que los derechos inalienables solo incluyen algunos derechos como el de libertad religiosa, el de expresión o el de la vida, pero no el derecho a un aborto seguro. En el discurso de asunción presidencial, el 1 de enero de 2019, Jair Bolsonaro afirmó:

No podemos permitir que las ideologías dañinas dividan a los brasileños. Ideologías que destruyen nuestros valores y tradiciones, destruyen nuestras familias, el fundamento de nuestra sociedad. E invito a todos a iniciar un movimiento en esta dirección. Tenemos el gran desafío de enfrentar los efectos de la crisis económica, el desempleo récord, la ideologización de nuestros hijos, la distorsión de los derechos humanos y la deconstrucción de la familia (citado por Correa y Kalil, 2020: 23).

La quinta narrativa, que ha cogido especial fuerza en América Latina, propone al género como una ideología totalitaria y neocolonial impuesta por élites corruptas. Mientras en Europa el demonio popular son los tecnócratas de Bruselas o el marxismo del Este, en América Latina la ideología de género se define alternativamente como parte de un proyecto neocolonial del Norte para mantener el dominio (control de la población, no permitir el desarrollo) sobre el Sur; una conspira-

ción judía apoyada por Georges Soros; una exigencia o requisito del Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial; o una nueva forma de totalitarismo de élites que privilegia a minorías, lejos de los problemas del pueblo y la mayoría. Esta narrativa está visible en referentes de derecha como de izquierda. Utilizando el lenguaje del neoimperialismo, esta ideología creada en el extranjero viene a corromper los valores del pueblo, como afirmara el presidente de Perú, Pedro Castillo: “¿Hay niñas con pene y vagina, hay niños con pene y vagina? ¿Dónde estamos compañeros? Tenemos que repudiar esta actitud, tenemos que echar a la basura esa idiosincrasia” (Rousseau, 2022: 8 y 9).

Una sexta narrativa es aquella que vincula a las políticas de salud sexual y reproductiva, como el aborto, con la corrupción. Ejemplo en Colombia son los dichos de María Ester Téllez, quien dirige el Movimiento ABC Prodein y afirmó: “¿Qué se hace con todos estos bebés abortados? ¿Quiénes se están lucrando? Empresas y farmacéuticas que utilizan las células de bebés abortados para saborizar productos, para elaborar cremas, etc.” (*El Tiempo*, 2021). Dice estar segura de que detrás de los abortos hay un negocio y apoya su relato en una sentencia de 2019 que permitió el uso de órganos y tejidos de fetos para fines de salud y científicos. Entre ellos, la posibilidad de hacer trasplantes que podrían curar el Alzheimer y el Parkinson (Arbelaez, *et al.*, 2021).

De todas las narrativas, preocupan especialmente la cuarta, en tanto novedad y paradoja, pues invocando otros derechos humanos universaliza una moral determinada basada en la intolerancia; y la quinta

² Tercer plenario de Comisiones: Académicos, científicos y referentes sociales aportaron más opiniones sobre el aborto (17/04/2018). Disponible en: https://www.diputados.gob.ar/prensa/noticias/2018/noticias_0491.html.



y sexta, por su peculiar arraigo en contextos de desafección democrática. Interesante es observar también cómo se combinan estas narrativas y cómo ciertos actores pueden usarlas o abandonarlas dependiendo del contexto. Por ejemplo, dentro del indigenismo, los colectivos de mujeres no consideran al aborto y la salud sexual como un problema propio, sino de otras mujeres. Por eso evitan debatirlo, en tanto les resulta alejado de sus orígenes y no las concierne y, aunque existen voces divergentes dentro del movimiento indígena, prefieren evitarlo ante el riesgo de que atenten contra la cohesión y las destabilicen (Sciortino, 2017). Ahora bien, las identidades no son estáticas y en Ecuador, entre 2011 y 2016, el movimiento de mujeres feministas, indígenas y mestizas se identificó con un manifiesto que incluía el aborto y lo vinculaba a la vida, a la defensa de la tierra, a las demandas ecológicas (contra la explotación petrolera en el Yasuní) y al buen vivir, como felicidad y plenitud, buscando oponerse así al discurso hegemónico del gobierno de Correa y de la Iglesia Católica más conservadora (Varea, 2019).

3. Estrategias y repertorios de acción

Las estrategias a partir de las cuales se impugnan los derechos de salud sexual y reproductiva se pueden diferenciar de dos formas: 1) según lo hagan desde dentro del sistema institucionalizado o por fuera, distinguiéndose las internas al circuito político (como pueden ser los *lobbies*, partidos políticos y bancadas parlamentarias antiabortistas), de las externas, que avanzan desde lo social (protestas o *performances* públicas); y 2) de acuerdo a que los derechos estén reconocidos en los ordenamientos jurídicos locales o no,

distinguiéndose las medidas profilácticas o preventivas que buscan evitar que se consagren en el ordenamiento positivo (como las declaraciones “provida” de los parlamentos), de las acciones combativas, que buscan contestar y recortar derechos y políticas encargadas de traducirlos en servicios y bienes públicos (como el acoso en puertas de clínicas) (Denkovski, Bernarding, y Lunz, 2021; Bergallo *et al.*, 2018; Paternotte y Kuhar, 2018).

En el marco del accionar político institucional, las más tradicionales son las acciones de *lobbies* y cabildeo que incluyen desde llamadas y reuniones con parlamentarios, hasta la contratación de personas vinculadas a organizaciones civiles o con nexos en grupos conservadores de asesores en comisiones parlamentarias. En Perú, por ejemplo, Paola Martínez es vocera de la Coordinadora Nacional Pro Familia (Conapfam) y directiva de la Red Nacional de Abogados por la Defensa de la Familia (Renafam), pero además es asesora de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, presidida por el congresista de Renovación Popular, Esdras Medina (*Ojo Público*, 2021).

En términos internacionales y regionales, la presión de ONG católicas y coaliciones evangélicas aparecen en el entorno de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la Asamblea General celebrada en Guatemala en 2013. En la Asamblea General de 2015 (Washington), lograron sacar de la agenda los derechos sexuales y reproductivos, invocando otros temas más urgentes como la educación, la salud, el acceso al agua o la democracia en Cuba y Venezuela; mientras que en 2017, en la Asamblea celebrada en Cancún, las inter-



venciones de Fabricio Alvarado y la congresista Paola Holguín de Colombia consiguieron la firma de una declaración de respaldo al derecho de los Estados latinoamericanos a la independencia y autodeterminación en temas relacionados con la vida, la familia y la libertad religiosa, apoyada categóricamente por Jair Bolsonaro (Moragas, 2020).

Las peticiones de firma también se ha convertido en una estrategia que aprovecha canales institucionales democráticos para exhibir resistencia y apoyo social contra los derechos de salud sexual y reproductiva. En Colombia, organizaciones como “Unidos por la Vida”, “CitizenGo” o “Red Antioquia Provida” realizaron campañas de recogida de firmas online y presenciales con fines profilácticos para emprender acciones coordinadas bajo la apariencia de una confluencia espontánea. Entre el 2 y 3 de octubre de 2021, llegaron a los tribunales 1.672 correos exactamente iguales alegando que la despenalización es una facultad del Congreso. También estos petitorios suelen usarse de forma combativa para solicitudes de recusación o impedimentos de los miembros de la corte en procesos judiciales donde se reclama el aborto, lo que demora el proceso y permite alegar nulidad del proceso judicial en caso de que no se dé lugar a la medida, retrasando el acceso al derecho (Arbelaez, Castrillón y Echeverría, 2021). Internacionalmente, estos petitorios utilizan incluso el lenguaje de los derechos humanos y se articulan en busca, por ejemplo, de poner fin al intento del Comité de Derechos Humanos de dar

la vuelta al “derecho a la vida”, afirmando que significa un derecho al aborto³.

Dentro del juego político y parlamentario suceden varias cosas: aparecen partidos confesionales, se incorporan en los programas electorales de partidos tradicionales propuestas antiderechos y se configuran plataformas políticas conservadoras en parlamentos. Ejemplo de lo primero es Costa Rica, donde bajo el aval del Tribunal Supremo Electoral, se inscribieron partidos políticos de origen religioso evangélico: el Partido Renovación Costarricense, el Partido Restauración Nacional, la Alianza Demócrata Cristina y el Partido Nueva República (Lexartza Arza, 2020). Ejemplo de lo segundo es Argentina, donde en las últimas elecciones se incorporaron consignas antiderechos en los programas electorales de partidos no confesionales, como en el Frente Nos y el Partido Proyecto Segunda República (Loza y López, 2020). Ejemplo de lo último lo observamos en Colombia, donde cristalizan las bancadas provida con 23 parlamentarios de los partidos Conservador, Centro Democrático, Colombia Justa Libres, Cambio Radical y Decente (Arbeláez, Castrillón y Echeverría, 2021).

También gobernantes electos (sin encontrarse en alguno de los supuestos previos) se muestran contrarios a la entrada en agenda del debate. En Paraguay son varios los presidentes que se declaran “provida”. El primero fue Luis Ángel González Machi (1999-2003), quien en 2003 emitió un decreto que estableció el día 25

³ CitizenGo “Petition to: UN Committee on Human Rights”. Abortion is NOT a Human Right! Disponible en: <https://citizengo.org/en-row/node/166976>.



de marzo como el Día del Niño por Nacer; luego, durante presidencia de Mario Abdo Benítez, la Cámara de Diputados (2018) y la de Senadores (2019) se declaran “provida y profamilia” (Soto y Soto, 2020).

En cuanto a acciones que presionan desde fuera de las instituciones, las marchas multitudinarias y las campañas en redes sociales merecen mención especial. Entre las primeras, la más emblemática en la ocupación del espacio público es la citada: “Con mis hijos no te metas”, que nace en Perú y es la heredera de la “Marcha por la Vida”. Sus convocantes se oponían a una política educativa con perspectiva de género, a la Guía para implementación de aborto terapéutico aprobada en 2014 y a la implementación de la Anticoncepción Oral de Emergencia (píldora del día después). Estas manifestaciones no se asemejan a las manifestaciones conservadoras típicas: en la calle hay jóvenes y padres que, desde posiciones seculares, se presentan como ciudadanos preocupados por el bienestar de sus hijos. Dicho movimiento y sus consignas se difunden en Argentina, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Colombia, México y Uruguay (Vidal Carrasco, 2020; Tabbush y Caminotti, 2020).

En relación al uso de medios de comunicación y de la esfera digital, las organizaciones antiderechos se articulan, por un lado, para promover símbolos e imágenes que ilustren a fetos como seres vivos autónomos y, por otro, para promover el rechazo y la condena social a las mujeres que abortan. López (2021) ha analizado las estrategias de comunicación utilizadas en el conflicto por los derechos reproduc-

tivos en Veracruz en 2018, y cómo en la prensa tradicional y en las redes sociales se utilizaron los hashtag #SíALaVIDA, #TodosSomosVeracruz y #NiUnMexicanoMenos, donde la impugnación a los derechos de salud sexual se defendía como un asunto de soberanía estatal frente a imposiciones extranjeras, a la par que se equiparaba el aborto a la cultura de muerte y al crimen organizado que imperan en el estado y en México.

Cuando los derechos logran ser reconocidos por los ordenamientos jurídicos y políticas públicas, las estrategias se reconfiguran y aparecen iniciativas fraudulentas y estrategias de hostigamiento. Ejemplo de lo primero es la expansión de páginas web que supuestamente ayudan a mujeres que quieren abortar, pero que en realidad buscan manipularlas emocionalmente para evitar que lo hagan. Una investigación de *Open Democracy* demostró cómo en México, Costa Rica y Argentina se montaron webs que publicitaban ayuda a mujeres embarazadas, remitiéndolas a centros y clínicas ubicadas en diferentes suburbios latinoamericanos. Allí se les decía que el aborto eleva el riesgo de cáncer y enfermedad mental, que si llegan a un hospital con hemorragia no se las atenderá, se les requerirá el consentimiento o firma de su compañero o de un familiar, o que con su firma estarían autorizando la extracción de útero en caso de que fuera necesario. También se les ofrecía ecografías para que viesen al bebé y asesoramiento contra el aborto y sus efectos psicológicos (Costa, 2020).

Ejemplo de lo segundo son las *performances* y demostraciones en espacios públicos, como en la puerta de los hospi-



tales o en los medios de transporte; las “oraciones” frente a las clínicas que realizan interrupciones del embarazo (Arbeláez *et al.*, 2021), y los escraches que se hacen en el domicilio o lugar de trabajo de quienes defienden estos derechos con el objetivo de intimidar y condenar socialmente. El caso más internacional fue la ofensiva contra la referente académica Judith Butler en Sao Paulo en 2017 (*El País*, 2017). Ahora bien, a la estigmatización (“odia hombres”, “resentidas”, “asesinas” “terroristas”, “antipatria”, “nazis”) y desacreditación de activistas, médicas o políticas defensoras de los derechos, se le suman otros delitos como la interceptación de las comunicaciones y la intimidación y amenazas que estas reciben contra su vida e integridad, o de sus familias. Lo denunciado por CLADEM Paraguay es ilustrativo. En 2015, a raíz del acompañamiento que le brindaron a una niña de 10 años víctima de violencia sexual que quedó embarazada de su padrastro, la vocera de la organización confirmó cómo al día siguiente de haber publicado un artículo sobre el caso le habían rayado su coche. En otra oportunidad, tras una entrevista, personas desconocidas le desinflaron las llantas de su coche a la par que la institución había sido objeto de interferencias en las líneas telefónicas móviles y fijas, el bloqueo inexplicable de sus computadores y la intervención de sus correos electrónicos (Amnistía Internacional, 2015).

Otra estrategia que se ha utilizado para anular derechos positivos es la consulta y las herramientas de la democracia directa. En Uruguay en 2013 las fuerzas conservadoras del país se movilizaron en la calle, en las redes sociales y en los medios

de comunicación para conseguir firmas y convocar un referéndum revocatorio a la ley de despenalización de 2012. Para lograr la habilitación del referéndum obligatorio era necesario obtener el 25% de votos a favor y solo se alcanzó el 8,9% (*El Mundo*, 2013).

Probablemente la estrategia más utilizada, una vez las políticas de derechos van cogiendo realidad, es la judicialización de los reclamos. En Perú se iniciaron en 2004 demandas de amparo para suspender el reparto en las escuelas de la píldora del día después por parte del Ministerio de Sanidad. En 2009, el Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda y prohibió al Ministerio de Salud su distribución, y no fue hasta 2019 que el Tribunal de Justicia la recategorizó como constitucional, respondiendo a una demanda de una ciudadana. También en Perú fue común el uso de medidas cautelares, amparos y demandas de inconstitucionalidad, buscando considerar ilícita y dejar sin efecto la Guía para implementación del aborto terapéutico y demandas de acción popular contra la ley de educación sexual, invocando el derecho constitucional de los padres a participar en el proceso educativo (Vidal Carrasco, 2020).

Dentro de esta categoría de resistencia jurídica se deben incluir también los bloqueos jurídicos a la práctica del aborto legal, incentivando la creación de cláusulas en los códigos civiles estatales para “proteger la vida desde la concepción”, y las reformas constitucionales que incluyen cláusulas conservadoras en la materia; como ilustra López (2021), esto ocurre en México en varios de estados como el de Veracruz, Chiapas, o Guanajuato.



Por último, pero no menos importante, se identifica el vaciamiento y resignificación de políticas de salud sexual y género como un modo actual bajo el cual gobiernos que no tienen fuerza para derogar las políticas previas las impugnan. El caso más emblemático es el de Brasil. Jair Bolsonaro, elegido en 2018 como presidente, encomendó el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos a la pastora Damares Alves, quien: a) recortó sustancialmente el presupuesto dedicado a políticas de género (de 119 millones de

reales en 2015, a 5,3 millones en 2019); b) centró todas las acciones en la noción tradicional de familia, asignando un nuevo significado a los derechos humanos que erosiona la igualdad, no discriminación, pluralidad y autonomía individual que sustenta a estos; c) desmontó los programas de lucha contra la violencia de género e invirtió esos recursos en proteger la vida desde la concepción y en financiar grupos evangélicos; d) creó el Observatorio Nacional de la Familia en 2020 (Kalil, 2020, Hirao, 2021).

Conclusiones

- En un contexto de erosión gradual del tejido democrático en la región latinoamericana, las impugnaciones a los derechos humanos de salud sexual y reproductiva deben preocupar no solo a los feminismos, sino a todos los demócratas. Aun cuando se hagan utilizando una retórica amparada en los propios derechos humanos (reinterpretando y deformando su espíritu) estas narrativas y acciones ponen en peligro no solo a las mujeres sino a la igualdad y libertad que las democracias aspiran a construir.
- De las seis narrativas expuestas, la más novedosa y por ello preocupante, es la que busca oponerse a la educación sexual o al aborto, alegando que no son derechos humanos, reinterpretando de esta forma los derechos humanos y jerarquizándolos. También es preocupante la narrativa que denuncia estos derechos como parte de una imposición externa o un complot internacional, en tanto se puede utilizar por las nuevas derechas como por los populismos de izquierdas decoloniales o antiimperialistas.
- En relación a las estrategias de impugnación de los derechos, alarma, paradójicamente, tanto la emergencia de partidos confesionales como el incremento de asociaciones que se presentan como seculares y laicas y tienen una amplia capacidad de movilización. También debe prestarse más atención y penalizarse prácticas de hostigamiento y persecución a defensoras de los derechos de salud sexual y reproductiva, que se han naturalizado y virtualizado.
- Se necesita avanzar en el estudio, pero también en armar coaliciones entre ONG feministas, activistas, profesionales, grupos de mujeres de base, sindicatos, partidos políticos y legisladores que se comprometan con la defensa de los derechos de salud sexual y reproductiva, a la par que exigir de forma explícita a quienes ocupen cargos de poder que se comprometan, no solo a reconocer estos derechos, sino también a desarrollar políticas públicas que presten servicios y bienes públicos claves para que se hagan realidad



Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, S. (2020): “Epílogo. Maniobrando el giro conservador: lecciones compartidas de la marea rosa y estrategias de futuro para los activismos feministas y queer de las Américas”, en FRIEDMAN, E. (compilado por F. ROSSI y C. TABBUSH): *Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas. El reclamo de derechos durante la marea rosa*, CLACSO editorial, pp. 357-364.
- AMANCIO, N. L. (2020): “Poderes no santos. Lobbies y estrategias ultraconservadoras durante la pandemia en América Latina”, *Ojo Público* (10/06/2020). Disponible en: <https://ojo-publico.com/1861/poderes-no-santos>.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2015): “Defensoras bajo ataque! promoviendo los derechos sexuales y reproductivos en las Americas”, AMR 01/2775/2015. Disponible en <https://www.amnesty.org/en/documents/amr01/2775/2015/es/>.
- ARBELAEZ, N.; CASTRILLÓN, E. y ECHEVERRÍA, M.^a (2021): “Las estrategias camufladas de los colectivos antiaborto en Colombia”, *Ojo Público*. Disponible en: <https://ojo-publico.com/3162/las-estrategias-de-los-colectivos-antiaborto-en-colombia>.
- ARGUEDAS, G. (2020): “Políticas antigénero en América Latina. Costa Rica e ‘ideología de género’, lo ‘postsecular’, el fundamentalismo neopentecostal y el neointegrismo católico: la vocación antidemocrática”, en CORREA, S. (ed.): *Políticas Antigénero en América Latina*, Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). Disponible en <https://sxpolitics.org/GPAL/>.
- BERGALLO, P.; JARAMILLO SIERRA, I.C. y VAGGIONE, J.M. (comps.) (2018): *El aborto en América Latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- BBC MUNDO (2010): “Argentina: sesión maratónica por matrimonio gay”, *BBC Mundo* (15/07/2010). Disponible en: www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/07/100714_0055_votacion_senado_argentina_matrimonio_homosexual_fp (consultado el 17 febrero de 2022).
- BLUM, R. (2020): “Retraditionalization, Coronavirus Conspiracies, and Anti-Feminism”, Heinrich Böll Stiftung, Gunda Werner Institute, Feminist and Gender Democracy (21/09/2020). Disponible en: <https://www.gwi-boell.de/en/2020/09/04/retraditionalisierung-coronavirus-verschwuerungen-und-antifeminismus>.
- CASTILLO, M. *et al.* (2020): “Poderes no santos: alianzas de ultraderecha en Latinoamérica”, *Ojo Público*



- (14/11/2021). Disponible en: <https://ojo-publico.com/3165/poderes-no-santos-alianzas-de-ultraderecha-en-latinoamerica>.
- CHICAS PODEROSAS ARGENTINA (2020). “Los derechos no se aíslan”. Disponible en: <https://losderechosnoseaislan.com>
- COTA, I. (2020): “Exclusivo: Centros antiaborto vinculados a EEUU ‘mienten’ y ‘asustan a las mujeres’ en América Latina, *Open Democracy* (11/02/2020). Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/es/5050/exclusivo-centros-antiaborto-vinculados-eeuu-mienten-asustan-mujeres-america-latina/>.
- CORREA, S. y KALIL, I. (2020): “Políticas Antigénero en América Latina: Brasil”, Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). Disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/>
- DEL CAMPO, E. y RESINA, J. (2020). “¿De movimientos religiosos a organizaciones políticas? La relevancia política del evangelismo en América Latina”, *Documentos de trabajo* n° 35, Madrid, Fundación Carolina. Disponible en: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/DT_FC_35.pdf.
- DENKOVSKI, D.; BERNARDING, N. y LUNZ, K. (2021): “Power Over Rights: Understanding and countering the transnational anti-gender movement”, Centre for Feminist Foreign Policy, German Federal Foreign Office and the Ministry for Foreign Affairs of Finland. Disponible en <https://centreforfeministforeignpolicy.org/power-over-rights-understanding-and-countering-the-antigender-campaigns>.
- EL MUNDO (2013): “Uruguay mantiene la ley pro aborto tras el intento de referéndum” (24/06/2013). Disponible en: <https://www.elmundo.es/america/2013/06/24/noticias/1372065590.html> (consultado el 17 febrero de 2022).
- EL PAÍS (2017): “La filósofa Judith Butler divide las redes y las calles de Brasil”, *Verne - El País* (09/11/2017). Disponible en: https://verne.elpais.com/verne/2017/11/09/articulo/1510238549_627489.html (consultado el 17 febrero de 2022).
- EL TIEMPO (2021): “Ester, la misionera que lidera el movimiento antiaborto” (01/11/2021). Disponible en: <https://www.eltiempo.com/vida/mujeres/aborto-en-colombia-misionera-ester-tellez-habla-de-la-despenalizacion-629177>.
- FAUR, E. y VIVEROS VIGOYA, M. (2020): “La ofensiva conservadora contra

- la “ideología de género” y sus estrategias de avanzada en América Latina”, *LASA-Forum* 51(2), pp. 1-11.
- GÜEMES, C. y GÜEMES, V. (2020): “María la Paz, tres pasos para atrás”, *Pensamiento Iberoamericano* n° 191, Madrid, SEGIB, pp. 132-140.
- GUERRERO MC MANUS, S. (2021): “Pushback against sexual and reproductive health and rights in Mexico”, en WASHINGTON, K.; DENKOVSKI, D. y BERNARDING, N. (eds): *Power Over Rights: Understanding and countering the transnational anti-gender movement, Volume II: Case Studies*, Centre for Feminist Foreign Policy, German Federal Foreign Office and the Ministry for Foreign Affairs of Finland, pp 27-40.
- HIRAO, D. (2021): “Pushback against sexual and reproductive health and rights in Brazil”, en WASHINGTON, K.; DENKOVSKI, D. y BERNARDING, N. (eds.): *Power Over Rights: Understanding and countering the transnational anti-gender movement, Volume II: Case Studies Centre for Feminist Foreign Policy*, German Federal Foreign Office and the Ministry for Foreign Affairs of Finland, pp 40-55.
- JONES, D.; AZPARREN, A. y CUNIAL, S. (2013): “Derechos reproductivos y actores religioso: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea (1994-2011)”, *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, Vol 22, n° 1, pp. 110-133.
- KALIL, I. (2020): “Políticas antiderechos en Brasil: neoliberalismo y neoconservadorismo en el gobierno de Bolsonaro”, en TORRES SANTANA, A. (ed.): *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 35-54.
- LATFEM, WAMBRA, MUTANTE Y ALHARACA (2020): “Derechos en riesgo: la cruzada antigénero en América Latina y el Caribe”, Latfem. Disponible en: <https://wambra.ec/derechos-en-riesgo-cruzada-antigenero-en-america-latina/>.
- LEXARTZA ARZA, L. (2020): “Jaque a los derechos de las mujeres yd e las personas LGTBIQ en Costa Rica”, en TORRES SANTANA, A. (ed.): *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 179-200.
- LÓPEZ, J.A. (2021): “Aborto, contramovilización y estrategias de comunicación contra la expansión de derechos en México”, *Revista interdisciplinaria de estudios de género*, El Colegio de México, 6, e621. Disponible en: <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.621>.



- LOZA, J. y LÓPEZ, M. (2020): “Representaciones y repertorios de expresiones conservadoras organizadas contra el aborto en Argentina (2018-2020)”, en TORRES SANTANA, A. (ed.): *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 55-74.
- MISKOLCI, R. (2019): *The Moral Crusade on “Gender Ideology”: notes on conservative political alliances in Latin America*. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.20336/sid.v4i2.99>.
- MONTE, M.^a E. y VAGGIONE, J.M. (2018): “Cortes interrumpidas. La judicialización conservadora del aborto en la Argentina”, *Revista Rupturas* 9 (1), pp. 107-125.
- MORAGAS, M. (2020): “Políticas antigénero en América Latina: el caso de la Organización de los Estados Americanos”, en CORREA, S.: *Políticas Antigénero en América Latina*, Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). Disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/>.
- OJO PÚBLICO (2021): “Alianzas contra la agenda de derechos de la mujer en Perú” (14/11/2021). Disponible en: <https://ojopublico.com/3163/alianzas-contra-la-agenda-de-derechos-de-la-mujer-en-peru>.
- PATERNOTTE, D.; KUHAR, R. y CORREA, S. (2018): “Europa, América Latina y la globalización de las campañas contra el género”, *Open Democracy* (11/06/2018). Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/europa-am-rica-latina-y-la-globalizaci-n/>.
- PERÚ21 (2017): “‘Con mis hijos no te metas’: Estos son los carteles que se mostrarán esta tarde en la marcha” (04/03/2017). Disponible en: <https://peru21.pe/lima/mis-hijos-metas-son-carteles-mostraran-tarde-marcha-67904-noticia/> (consultado el 17 febrero de 2022).
- ROUSSEAU, S. (2022): “Populismo y política antigénero en Perú: de la Sociedad civil al escenario electoral” *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n° 113, pp. 1-18.
- SCIORTINO, S. (2017): “Semillas, hijos y pueblos: cuando la maternidad se conforma en lucha”, *Corpus*. DOI: 10.4000/corpusarchivos.1857.
- SOTO, C. y SOTO, L. (2020): “Políticas Antigénero en América Latina: Paraguay”, en CORREA, S. (ed.): *Políticas Antigénero en América Latina*, Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). Disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/>.
- TABUSH, C. y CAMINOTTI, M. (2020): “Más allá del sexo: La ampliación de la oposición conservadora a las políticas de igualdad de género en



América Latina”, *LASA-Forum* 51(2), pp. 27-31.

TORRES SANTANA, A. (2020): “Neoconservadurismo en América Latina: análisis desde la crisis”, en TORRES SANTANA, A. (ed.): *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 9-34.

VAGGIONE, J.M. y CAMPOS, M.^a D. D. (2020): “Religious Patterns of Neoconservatism in Latin America”, *Politics & Gender*, 16.

VAREA, S. (2019): “Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador”, *Ciencia Política*, 14(27), pp. 207-226.

VEGA, C. (2019): “Incertidumbres del mundo, certezas de Cristo: Notas sobre fundamentalismo sexual y evangelismo en Ecuador”, *LASA-Forum* 51(2), pp. 47-51.

VIDAL CARRASCO, A.M.^a (2020): “Ley nada divina: la utilización del sistema de justicia como herramienta de los grupos antiderechos en Perú”, en TORRES SANTANA, A. (ed.): *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 159-178.

Fundación Carolina, mayo 2022

Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8
4ª planta, 28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
@Red_Carolina

https://doi.org/10.33960/AC_11.2022

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NonComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)